

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

**LEVANTAMIENTO DE PESAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

1. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
Escenario: Por definir
Fecha: 03 diciembre del 2022.

2. CATEGORÍA Y GENERO

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría abierta.

***ARTÍCULO 28°.** Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los atletas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.*

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los atletas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo N.001 del 08 de julio 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

5. INSCRIPCIONES

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental.

- a) *Intención de participación por deportes: Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*
- b) *Inscripción nominal de los atletas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité*

Sede Gobernación
del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**LEVANTAMIENTO DE PESAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.

PARÁGRAFO 1: Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo.

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

PRUEBAS	CATEGORÍA	
	MASCULINO	FEMENINO
Hasta 35 Kg	X	X
Hasta 40 Kg	X	X
Hasta 45 Kg		X
Hasta 55 Kg		X
Hasta 59 Kg		X
Hasta 61 Kg	X	
Hasta 64 Kg		X
Mas.64 Kg		X
Hasta 73 Kg	X	
Hasta 81 Kg	X	
Hasta 89 Kg	X	
Mas de 89 Kg	X	

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el campeonato de Levantamiento de pesos a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
42	42	42

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para LOS 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N.001 del 08 de julio 2022 carta fundamental de la siguiente manera:

Sede Gobernación
del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**LEVANTAMIENTO DE PESAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los Kg de todas las pruebas de la programación (Arranque, Envión y total) se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en levantamiento de pesas de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada municipio podrá inscribir sus atletas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

JEFE DE MISION	ENTRENADOR	ATLETAS
1	1	28 femenino 28 masculino

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día 02 de diciembre del 2022, a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo al a la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

CATEGORÍA ABIERTA

	LEVANTAMIENTO DE PESAS		
Masculino	Arranque	Envión	Total Olímpico

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**LEVANTAMIENTO DE PESAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

Femenino	Arranque	Envión	Total Olímpico
----------	----------	--------	----------------

13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de Levantamiento de pesas dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de levantamiento de pesas del Quindío o quien designe el ente departamental.

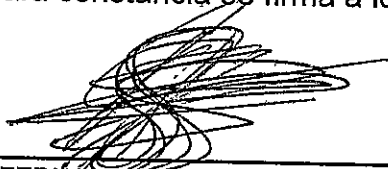
14. JURADO DE APELACIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga de levantamiento de pesas del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

15. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022 y la liga de levantamiento de pesas, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO



JUAN LUIS POSADA GARCIA
Presidente Liga de Levantamiento
del Pesas del Quindío